

NOTA DNCP/ DNC/ N° 19172/ 2017

Asunción, 03 de Agosto de 2017

Señora,
Alba Patricia Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contratación
Banco Central del Paraguay
Presente:

REF.: EXP. N° 323062 (22/06/17) – CONTRATACIÓN
DIRECTA PARA “MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE
SEGURIDAD CON BOLARDOS”. – ID N° 325791
(RETENCIÓN DEL LLAMADO)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. Observamos una inconsistencia sobre los ítems, entre lo indicado en el Anexo C de la carta de invitación y lo establecido en el SICP, por lo cual solicitamos a la convocante subsanar ésta observación, teniendo en cuenta que la carga de productos en el SICP debe coincidir con lo establecido en el SICP.
2. Solicitamos a la convocante modificar el inciso i del Formulario de oferta, ya que donde dice: “En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:”, debe decir: “En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta. [El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte íntegra de su oferta]”, teniendo en cuenta la Resolución de la DNCP 4371/16.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

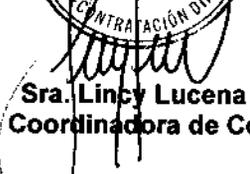
Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

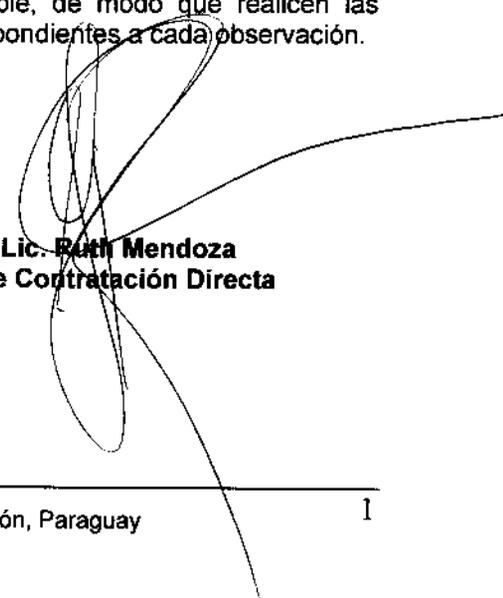
1. Observamos que los datos del modelo de orden de compra no corresponden al presente llamado, por lo cual sugerimos a la convocante subsanar ésta observación.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa



Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control


Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/SD